

## Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	rc	٠.

**Referencia:** EX-2024-00353441- -UNC-ME#FD

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 07/2015 del Honorable Consejo Superior.

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

## RESUELVE:

ART 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de Abogadas/os, en la Nota 05-02-062024, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.

ART 2°: Comuníquese al Rectorado y archívese.